INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-069-2026

En la Oficina de Desarrollo Social Municipal, en calidad de evaluador, elaboramos el presente Informe final de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 069-2026
Objeto	***APOYO A PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CON APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (RIA) MEDIANTE CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS***
Modalidad de selección	Mínima cuantía

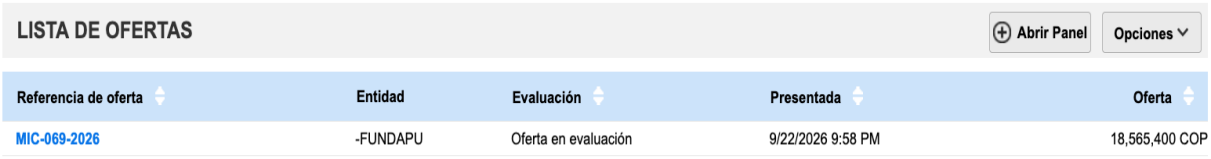
De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

> *"(…)* ***Convocatorias limitadas a Mipyme****. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No **MIC-069-2026**, se presentaron solicitudes para limitar a Mipymes, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas allegas en la fecha establecida que tenga la condición de mipymes, con domicilio en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día veintitrés (23) de septiembre 2026, siendo las 3:00 p.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas



Que el día 23 de septiembre de 2026, se público informe preliminar de evaluación con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACION AVANZA PUTUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-069-2026

Que vencido el plazo inicial para presentar observaciones y/o subsanaciones desde el 23 de septiembre hasta el 24 de septiembre de 2026, no se presentaron observaciones, en consecuencia el informe no surte modificaciones y se mantiene en las condiciones iniciales asi;

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	***VALOR* PROPUESTA ECONOMICA**
FUNDACION AVANZA PUTUMAYO	$18.565.400

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta así;

ítem	Realizar concurso del disfraz más creativo			
I. MATERIALES				
Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Bloques didacticos 100 piezas	Unidad	11	$ 40.800,00	$448.800
Muñeca musical	Unidad	13	$ 118.000,00	$1.534.000
Balón de futbol cosido	Unidad	15	$ 103.300,00	$1.549.500
Pelota de basquet	Unidad	15	$ 113.900,00	$1.708.500
Bicicleta de niños y niñas	Unidad	6	$ 604.850,00	$3.629.100
		Sub- Total		$8.869.900

ítem	Interpretar una presentación artística			
I. MATERIALES				
Descripción	*Unidad*	*Cantidad*	*Valor Unitario*	*Valor total*
Bloques didacticos 100 piezas	Unidad	24	$ 40.800	$979.200
Muñeca musical	Unidad	12	$ 118.000	$1.416.000
Balón de futbol cosido	Unidad	19	$ 103.300	$1.962.700
Pelota de basquet	Unidad	15	$ 113.900	$1.708.500
Bicicleta de niños y niñas	Unidad	6	$ 604.850	$3.629.100
			Sub- Total	$9.695.500
		Subtotal		$18.565.400

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Condición de Mipymes	**X**		Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-069-2026, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que **FUNDACION AVANZA PUTUMAYO,** es una de las empresas que solicitud limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. "**Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.",** Asi; • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2026, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo anterior HABILITA

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
- Fotocopia de cedula de ciudadanía	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 21 de septiembre de 2026, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona JURIDICA	X	

	Grupo Nit. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis Putumayo **Objeto**. Cumple		
Personas Naturales – Registro Mercantil	N/A		
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	El proponente certificado de paz y salvo, debidamente firmado	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 22 de septiembre de 2026	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>Resultado</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Experiencia General
Acreditar experiencia con dos (02) contratos ejecutados y liquidados, los cuales deben corresponder a bienes y servicios, donde el valor sumado de los contratos deberá demostrar un valor ejecutado igual o mayor al 100 % del P.O, del</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Entidad contrante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>No 465-2024</td><td rowspan="2">Alcaldia de Puerto Asis</td><td>$222.394.200</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>No 335-2025</td><td>$390.229.000</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

presente proceso. Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse ejecutado y deberán cumplir con los requisitos de acreditar la experiencia como se señala más adelante.	El proponente acredita experiencia con entidades públicas, y para el efecto anexa de uno copia del contrato y la acta de liquidación. Por lo tanto, cumple con el requisito.

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>Resultado</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Experiencia Especifica
El proponente deberá acreditar haber ejecutado, mínimo, dos (02) contratos, cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con el desarrollo de actividades logísticas o culturales, donde cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse ejecutado y deberán cumplir con los requisitos de acreditar la experiencia como se señala más adelante</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Entidad contrante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>No 138-022</td><td rowspan="2">Alcaldia de Puerto Asis</td><td>$37.129.982</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>No 284-2022</td><td>$61.930.000</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
El proponente acredita experiencia con entidades públicas, y para el efecto anexa copia del contrato. Además una vez verificados en SECOP estos se encuentran debidamente terminados. Por lo tanto, cumple con el requisito.
</td></tr>
</table>

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACION AVANZA PUTUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto la suscrita como evaluador recomienda al señor Alcalde, ACEPTAR la propuesta presentada por la **FUNDACION AVANZA PUTUMAYO**, con NIT 901.392.658-5, Representada legalmente por el señor MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 18.189.325 Expedida en

Puerto Asís Ptyo ., toda vez, que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación Publica del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad, y que corresponde a un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($18.565.400) MDA/ CTE.

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2026

Original firmado
EIMMY JULIANA CORTES CHAMORRO
Coordinadora de Desarrollo Social

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Elaboro: Juliana Cortés Chamorro - Coordinadora Oficina Desarrollo Social	
Reviso. Richard J Salazar S - Prof. Oficina Juridica y Contratación Mpal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	